



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 3^{er} Trimestre 2021

Durante el tercer trimestre los deudores concursados descendieron el 25,5% sobre el segundo trimestre.

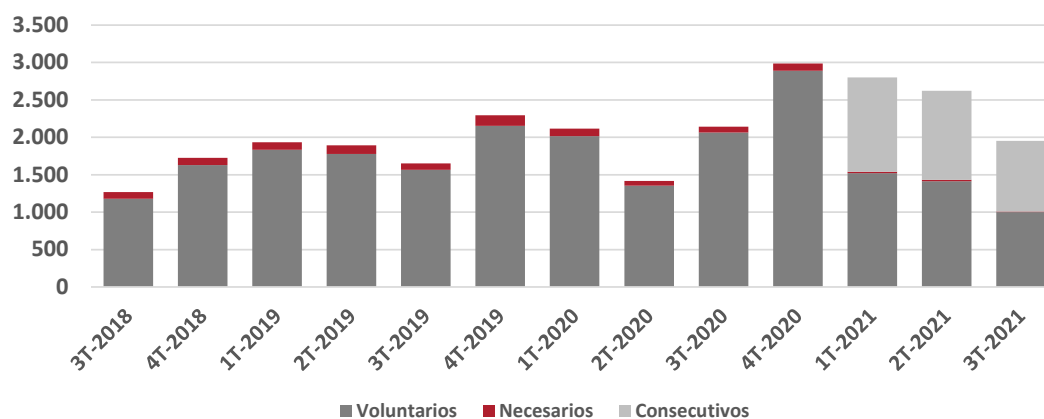
- Las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid y Valencia concentran 6 de cada 10 concursos.**

12.11.'21.- Según el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, la elaboración de la Estadística del Procedimiento Concursal queda encomendada, desde este año, al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

En el tercer trimestre de 2021 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 1.952, lo que supone una disminución del 8,9% respecto al mismo período del año anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 999 (un 51,6% menos que en el tercer trimestre de 2020), consecutivos 943 (nueva categorización en 2021), y necesarios 10 (un 87,7% menos que en el tercer trimestre de 2020¹). Por primera vez se categorizan desde este año los procedimientos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), que han sido 627. Siguiendo con la clase de procedimiento, los abreviados disminuyen un 35,9%, mientras que los ordinarios disminuyen un 68,7%.

Evolución del número de deudores concursados



¹ Esta disminución es consecuencia directa de las diferentes moratorias establecidas en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020, que suponen la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

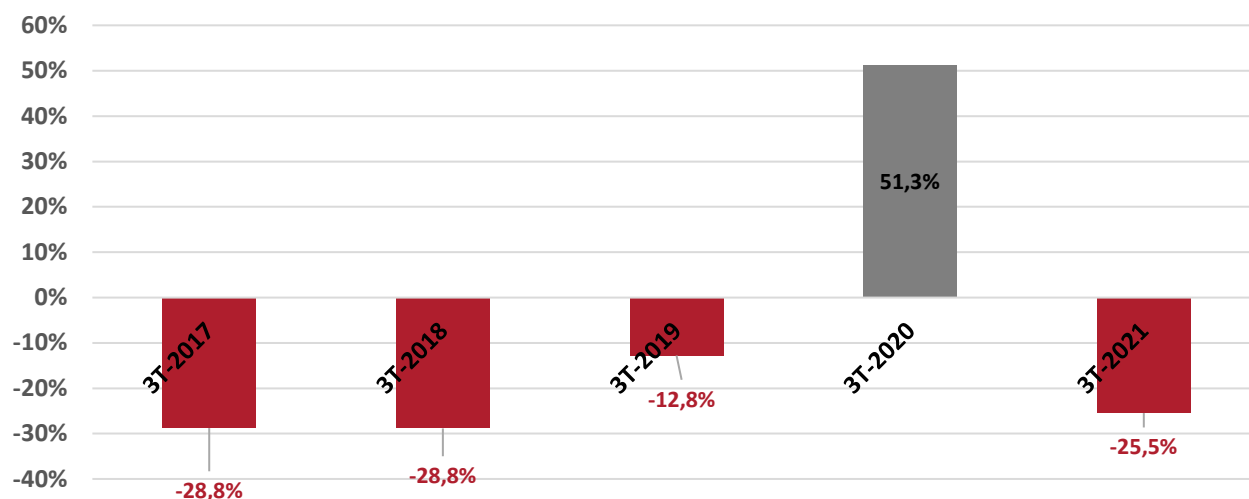
Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 3^{er} Trimestre 2021.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	1.952	-25,5%	-8,9%	29,9%
Personas físicas SIN actividad empresarial	729	-28,4%	-27,5%	8,3%
Personas físicas CON actividad empresarial	429	-11,9%	217,8%	263,3%
EMPRESAS - S. Limitadas	746	-27,3%	-17,8%	18,8%
EMPRESAS - S. Anónimas	38	-40,6%	-44,1%	-9,0%
EMPRESAS - Otras	10	-60,0%	-61,5%	-9,1%
Tipo de concurso				
Voluntario	999	-29,4%	-51,6%	-27,5%
Necesario	10	-41,2%	-87,7%	-81,1%
Consecutivo	943	-20,6%	--	--
Clase de procedimiento				
Abreviado	1.279	-26,7%	-35,9%	-7,8%
Ordinario	46	-41,8%	-68,7%	-41,4%
Exprés	627	-21,1%	--	--

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el segundo y el tercer trimestre del año corriente a lo largo de los últimos cinco años. En 2021 esta tasa es del -25,5%.

Evolución de la tasa de variación trimestral



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 1.952 deudores concursados en el tercer trimestre, 794 son empresas personas jurídicas, 429 son personas físicas con actividad empresarial, y 729 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 40,7%, 22% y 37,3% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas disminuye un 20,76% en el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 94% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 42,7% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 3^{er} Trimestre 2021.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	339	323	12	4
Entre 0,25 y 0,5	111	108	3	0
Entre 0,5 y 1	81	75	5	1
Entre 1 y 2	44	39	5	0
Entre 2 y 5	25	21	4	0
Entre 5 y 10	6	5	1	0
10 o más	0	0	0	0
Sin datos	188	175	8	5
TOTAL	794	746	38	10

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 20,9% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 15,1% la Construcción, y el 14,4% la Hostelería.

En cuanto al número de asalariados, el 50% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 17,6% no tiene asalariados.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 3^{er} Trimestre 2021.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	794	140	144	113	73	85	36	11	4	188
Agricultura y pesca	9	1	4	1	0	0	1	0	0	2
Industria y energía	109	10	12	13	15	14	12	3	3	27
Construcción	120	26	18	12	10	12	6	2	0	34
Comercio	166	35	50	27	11	16	2	2	0	23
Transporte y almacenamiento	37	5	8	2	3	1	3	0	0	15
Hostelería	114	15	11	23	13	16	4	1	0	31
Actividades profesionales	111	29	22	12	6	10	3	2	0	27
Actividades administrativas	49	12	10	4	6	5	3	0	0	9
Resto servicios	79	7	9	19	9	11	2	1	1	20

Empresas concursadas por antigüedad

El 23,8% del total de empresas concursadas en el tercer trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por su parte, el 18,4% tiene cuatro o menos años de antigüedad.

El 21,9% de las empresas concursadas con cuatro o menos años de antigüedad pertenecen al sector Hostelería. Por su parte, el 25,9% de las concursadas con 20 o más años de antigüedad se dedican a Industria y energía.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 3^{er} Trimestre 2021.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	794	146	218	118	68	55	189
Agricultura y pesca	9	0	2	1	1	1	4
Industria y energía	109	14	18	13	9	6	49
Construcción	120	15	35	17	14	7	32
Comercio	166	30	51	21	12	12	40
Transporte y almacenamiento	37	8	14	4	3	2	6
Hostelería	114	32	36	13	7	10	16
Actividades profesionales	111	20	26	17	11	11	26
Actividades administrativas	49	10	16	13	4	0	6
Resto servicios	79	17	20	19	7	6	10

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el tercer trimestre de 2021 son Cataluña (621), Comunidad de Madrid (305) y Comunidad Valenciana (247), concentrando entre las tres el 60,1% del total de deudores concursados.

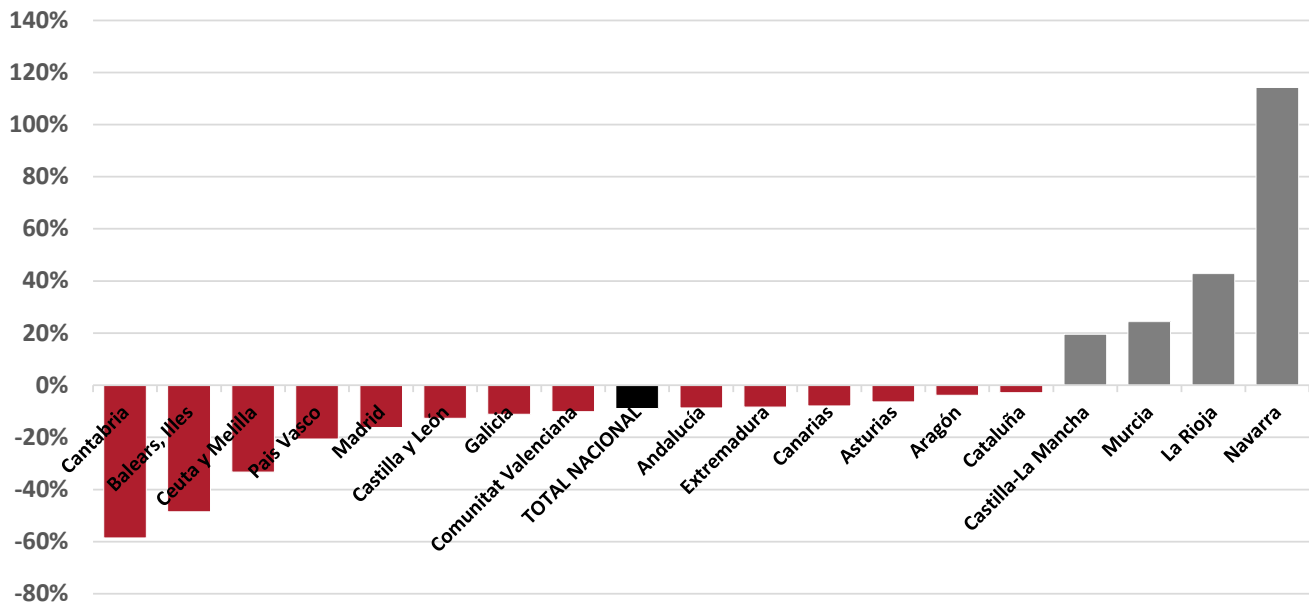
Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento. 3^{er} Trimestre 2021.

	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
TOTAL	1.952	999	10	943	1.279	46	627
Andalucía	167	69	0	98	126	11	30
Aragón	75	37	0	38	45	1	29
Asturias	44	25	0	19	16	1	27
Baleares, Illes	35	25	0	10	30	2	3
Canarias	70	29	1	40	44	4	22
Cantabria	12	9	0	3	9	0	3
Castilla y León	69	42	0	27	44	2	23
Castilla-La Mancha	55	34	1	20	21	1	33
Cataluña	621	199	1	421	473	4	144
Comunitat Valenciana	247	171	0	76	150	7	90
Extremadura	11	9	0	2	8	0	3
Galicia	80	52	2	26	65	0	15
Madrid	305	185	3	117	151	8	146
Murcia	51	29	1	21	46	0	5
Navarra	15	8	0	7	9	1	5
Pais Vasco	73	67	0	6	32	4	37
La Rioja	20	7	1	12	10	0	10
Ceuta y Melilla	2	2	0	0	0	0	2

Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja y Navarra presentan los únicos incrementos anuales en el tercer trimestre (19,6%, 24,4%, 42,9% y 114,3% respectivamente); y Cantabria, Islas Baleares y Ceuta y Melilla los mayores decrementos (un 58,6%, un 48,5%, y un 33,3% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del tercer trimestre de 2021 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del tercer trimestre de 2022, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2021.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización del mismo), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. Y posteriormente, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>